

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2795209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RENGÓ

Solicitud de proyecto de modificación de cauce, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins

CONSTRUCTORA MALPO SpA, persona jurídica del giro de su nombre, R.U.T. N° 79.540.520-8, representada por Ricardo Humberto Chamorro Otto, chileno, constructor civil, cédula nacional de identidad N° 10.946.659-k, y don Pablo Alejandro Obrador Hurtado, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 8.527.416-3, todos domiciliados en calle Uno Norte N° 801, piso octavo, Edificio Plaza Centro, Talca, respetuosamente exponen lo siguiente:

Se ha presentado ante la Dirección General de Aguas de la Región de O'Higgins, el Proyecto de Modificación de Cauce denominado "Proyecto Canales Subderivados San Manuel y Beno Álvarez", el que corresponde a una obra de modificación del cauce, a realizar en los canales del mismo nombre, los cuales corresponden a ramales del canal Población, cuyo afluente es el Río Claro de la comuna de Rengo.

Estos cauces están asociados al proyecto inmobiliario Parque El Rosario, que la constructora Malpo Spa desarrolla en la comuna de Rengo.

Tal como se indica anteriormente estos cauces corresponden a cauces artificiales y la solicitud se refiere a la construcción de un abovedamiento con tubería de cemento comprimido y HDPE, en un tramo total aproximado de 481 metros y la conexión de las aguas lluvias a una descarga proyectada.

La obra de abovedamiento considera tuberías de cemento comprimido y HDPE de diámetro 1.000 mm, cuyo eje se emplazará paralelo al eje del canal existente y tiene las siguientes coordenadas (*) UTM de inicio y término:

Inicio Abovedamiento Subderivado San Manuel:

Norte: 6.193.451,31 (m) Este: 329.784,35 (m)

Término o Fin Abovedamiento:

Norte: 6.193.603,63 (m) Este: 329.355,89 (m)

La obra de descarga se ubica en las siguientes coordenadas (*) UTM:

Descarga en Subderivado Beno Álvarez:

Norte: 6.193.337,87 (m) Este: 329.268,72 (m)

(*) Todas las coordenadas están referidas al Datum WGS84 Huso 19S

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas del Maule, ubicada en calle 6 Oriente N° 1220, Talca.

CVE 2795209

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl